

**administración local****AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

“En relación con la convocatoria de una plaza de Técnico/a de Información-Dinamizador/a Juvenil, para personal laboral fijo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Valdepeñas, cuyas bases aparecieron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 243 de 20 de diciembre de 2022 y modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia nº 44 de 3 de marzo de 2023 y nº 67 de 5 de abril de 2023.

De conformidad con lo previsto en el punto 5.4 de las que rigen la convocatoria, procede que por este Ayuntamiento se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos; y habiendo finalizado el plazo de presentación de subsanaciones, una vez examinadas éstas, por medio de la presente.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1725 de 27 de febrero de 2024.

En virtud de lo anterior, al amparo de lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

Personal laboral fijo.

Turno libre: Concurso.

1. Una plaza de Técnico/a de Información-Dinamizador/a Juvenil. Grupo/Subgrupo C1.

A. Aprobar las listas definitiva de admitidos y excluidos que a continuación se transcriben:

Admitidos/as:

BALLESTEROS DELGADO, MARIA YALIA

BELEÑA VALENCIA, VANESA

GARCIA CERVIGON VALLBONA, MARIA

PARREÑO LOPEZ, MARIA JOSE

SERRANO DELGADO, INMACULADA

Excluidos/as:

SANCHEZ VILLEGAS, JOSE MARIA 6.1.

B. Causas de exclusión conforme al punto 4.5 de las bases:

<i>CAUSA DE EXCLUSIÓN</i>	<i>MODO DE SUBSANACIÓN</i>
1. TITULACIÓN: No aporta y no autoriza a consultar; no consta o no puede consultarse la titulación exigida, por esta Administración.	Aportando la titulación requerida para la plaza.
2. TASAS: No aporta copia del recibo acreditativo de haber abonado el importe por derecho de examen o no acredita que el recibo acreditativo corresponde a la plaza a la que se presenta.	Aportando recibo nominal acreditativo del abono y especificando la plaza concreta a la cual corresponde el pago (realizado en plazo).
3. No acredita la condición de diversidad funcional, para concurrir al turno de discapacidad.	Aportando documentación acreditativa de la diversidad funcional.
4. AUTOBAREMACIÓN: No presenta impreso de autobaremación de méritos o no está debidamente cumplimentado.	Aportando impreso de autobaremación debidamente cumplimentado. Téngase en cuenta que el impreso de autobaremo de méritos que se tendrá en cuenta por el Tribunal, será el último presentado por el aspirante, quedando anulados los presentados con anterioridad.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

5. INSTANCIA: No presenta la instancia en el modelo oficial, por sede electrónica.	Presentación del modelo oficial en la sede electrónica del Ayuntamiento en la dirección <a href="https://valdepenas.sedelectronica.es/">https://valdepenas.sedelectronica.es/</a> dentro del menú “Catálogo de trámites”, categoría “Procesos selectivos”. A su vez se podrán presentar dichas solicitudes a través del Registro Electrónico Común del punto de Acceso General de la Administración, en la dirección <a href="https://rec.redsara.es">https://rec.redsara.es</a> .
6. REQUISITOS ESPECIFICOS: 6.1. Título de Informador Juvenil o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto (Certificado de Cualificación Profesional “SSC567_3 Información Juvenil”). 6.2. Certificado negativo DS.	Aportando la documentación acreditativa.

C. Tribunal Calificador: Designar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

PRESIDENTE/A:

Titular: D<sup>a</sup> NURIA MARQUEZ SOTOS

Suplente: D<sup>a</sup> MARIA VICTORIA BARCHINO SANCHEZ

VOCALES:

Titular: D<sup>a</sup>. MARIA ANGEL ARCE AGUILAR

Suplente: D. ENRIQUE MARTIN PEÑASCO APARICIO

Titular: D. MANUEL MAROTO FERNANDEZ

Suplente: D. MANUEL GARCIA PERAL

Titular: D. ALFONSO GONZALEZ TOLEDO

Suplente: D<sup>a</sup> CONCEPCION CAÑIZARES RODRIGUEZ

Titular: D. EMETERIO MUÑOZ MARTINEZ

Suplente: D<sup>a</sup> ANA MARIA RINCON SALCEDO

SECRETARIO/A:

Titular: D. MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA

Suplente: D<sup>a</sup>. CARMEN PILAR BASTANTE SANCHEZ BERMEJO

D. Fecha concurso: Citar al Tribunal Calificador, para la realización del concurso, el próximo día 21 de marzo de 2024, a las 09:00 horas, en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas. Plaza de España, Valdepeñas.

E. Publicación: Ordenar la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento”.

**Anuncio número 699**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>